



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

CIRCULAR No 041

DE: RECTORÍA, VICERRECTORÍA ACADÉMICA, DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y LA COORDINACION DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

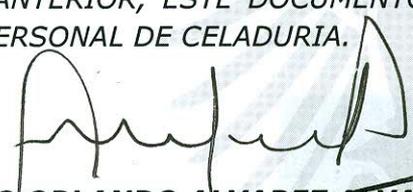
PARA: SERVIDORES PUBLICOS; ADMINISTRATIVOS TEMPORALES Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD

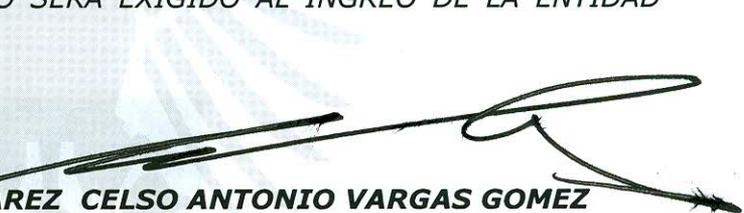
ASUNTO: USO Y PORTE DEL CARNET

FECHA: 19 DE JUNIO DE 2015

TENIENDO EN CUENTA QUE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, EMPEZÓ A EJERCER EL CONTROL CORRESPONDIENTE EN LAS ENTRADAS DE ACCESO A LA UPTC, SE RECUERDA A LOS SERVIDORES PUBLICOS; ADMINISTRATIVOS TEMPORALES Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD, QUE EL PORTE DEL CARNET INSTITUCIONAL, ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN QUE LES PERMITIRÁ EL INGRESO A LA ENTIDAD.

POR LO ANTERIOR, ESTE DOCUMENTO SERÁ EXIGIDO AL INGREGO DE LA ENTIDAD POR EL PERSONAL DE CELADURIA.


GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
Rector


CELSO ANTONIO VARGAS GOMEZ
Vicerrector Académico


POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Directora Administrativa y Financiera


GLORIA SUSANA BAÉZ ROA
Coordinadora Grupo de Talento Humano

ECRB